

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, H de OCTUBRE de 1992.-VISTO el expediente de Superintendencia nº 562/92 caratulado "Caraballo, Silvia s/bonificación adicional por título" y CONSIDERANDO:

1) la agente Silvia Cristina Que Caraballo, hábilitada del Juzgado Nacional Ordinario de Primera Instancia de Río Grande, solicita que se le abone el adicional por el título de Técnica Superior en Administración de Empresas que posee.

2) Que a fs. 8/8 vta. el Señor Juez a cargo del Juzgado mencionado informa que los conocimientos adquiridos en la carrera cursada son de aplicación a las tareas de registraciones contables, libros de bancos, conciliaciones bancarias, rendiciones de cuentas que la agente realiza.

3) Que, en virtud de lo manifestado en el considerando precedente, la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia a fs. 10 expresa su opinión favorable para que se liquide la bonificación por el título peticionado.

Por ello:

SE RESUELVE:

saber a la Subsecretaría Hacer de Administración que corresponde abonar el adicional por título solicitado.

Registrese, hágase saber y archivese.-

CORTE SUPPEMA DE JOSTICIA DE LA NACION

ŠTRO DE LA CORTE BUPBELL DE JUSTICIA DE LA MACION

SANTIAGO PETRACCHI

MINISTRO DE LA

SUPERIA DE MUTICIA DE LA RASSE

UGUSTO CESAR BELLUSCIO

MININI STRO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA MAGICA

EDUARDO MOLINE O'CONNOR

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA be thatioiy de fy hyclox